



VISUALDTE[®]
EXPERTOS EN FACTURACIÓN ELECTRÓNICA



Facturación Electrónica en Colombia una Obligación...

Temas:

- Nosotros
- Marco legal
- Condiciones de expedición
- Procedimiento de habilitación
- Requerimientos
- Demo Visual DTE Fácil





Quienes Somos

Compañía con experiencia Internacional

Visualsoft Colombia S.A.S una compañía de origen chileno dedicada al desarrollo de software y soporte técnico. Con más de 15 años de trayectoria comprobada en facturación electrónica, con reconocida experiencia internacional en mercados de Chile, España, Perú y Colombia.

Estamos comprometidos con el desarrollo e implementación de la facturación electrónica en Colombia como proyecto País, para generar mayores niveles de eficiencia en el cumplimiento de obligaciones fiscales a través del uso apropiado de la tecnología.



LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN
RECONOCE A:

VisualSoft Gestión e Informática S.A.S

NIT 900.350.029

Su participación en el **Plan Piloto del Proyecto Impulso y Masificación de la Factura Electrónica** en Colombia. Su indeclinable compromiso con el proyecto permitió contribuir a alcanzar los objetivos propuestos con el servicio informático electrónico dispuesto por la DIAN para este fin.

Bogotá, octubre 24 de 2016

Contribuir
"construir"

DIAN

¡TODOS POR UN
NUEVO PAÍS!

Súmese al Éxito y Beneficios de la FE









¿Porqué nos Prefieren?

- Nuestro *COMPROMISO* es hacer que la experiencia del cliente sea mejor cada día.
- Tenemos la capacidad, formación y experiencia en facturación electrónica, aplicando equidad a la gestión, para que así los objetivos alcancen su total *INTEGRIDAD*.
- Garantizamos la *CONFIDENCIALIDAD* y la protección de toda la información de nuestros clientes.
- Comunicamos contenido veraz, coherente que aporte valor a nuestros clientes, permitiendo así una relación constructiva, en aras de un crecimiento mutuo con toda *TRANSPARENCIA*.





VISUALDTE[®]
EXPERTOS EN FACTURACIÓN ELECTRÓNICA



¿Qué es la Factura Electrónica?

- La factura electrónica es la versión digital de las facturas tradicionales, y puede ser generada, transmitida y conservada utilizando medios electrónicos.
- Debe garantizar su autenticidad e integridad desde su expedición y durante todo el tiempo de su conservación.
- Contiene la autenticación a través de un certificado de la firma digital
- El no repudio (Factura adulterada).



Marco Legal

- Decreto 2242 del 24 de Noviembre 2015
 - Resolución 019 del 24 de Febrero de 2016
 - Resolución 055 del 14 de Julio de 2016
- Decreto 1349 del 22 de Agosto de 2016
- Reforma Tributaria Diciembre de 2016
- Ley N° 1943 del 28 de Diciembre del 2018
- Ley de Financiamiento y Tributación 2019 – 2022
 - Decreto 358 del 5 de Marzo de 2020



Requisitos F.E.

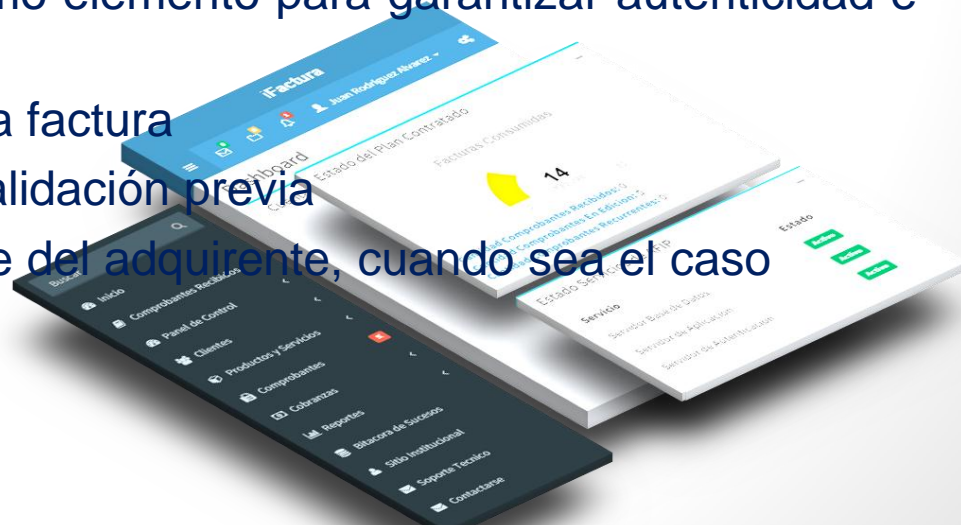


VISUALDTE®
EXPERTOS EN FACTURACIÓN ELECTRÓNICA



Se prescribe un sistema técnico de control para la factura electrónica, se señalan los procedimientos que deben agotar y los requisitos que deben cumplir los obligados a facturar y los proveedores de servicios. Y contiene estos principales elementos:

1. Formato estándar XML de la factura, nota débito y crédito
2. Habilitación de los facturadores electrónicos
3. Código único de factura electrónica y clave de contenido técnico de control CUFE.
4. Certificado Electrónico como elemento para garantizar autenticidad e integridad
5. Código QR en el PDF de la factura
6. Envió a la DIAN para su validación previa
7. Rechazo del DTE por parte del adquirente, cuando sea el caso
8. Acuse de recibo del DTE.



Decreto 1349, Agosto 22 de 2016

Por el cual el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo adiciona un capítulo al Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, Decreto 1074 de 2015, referente a la circulación de la factura electrónica como título valor y además condiciona el acuse de recibo, dando plazo de 3 días hábiles para aceptar o rechazar una factura.

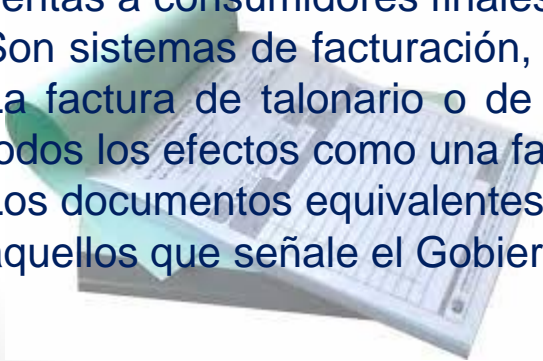
Reforma Tributaria, Diciembre del 2016

ARTÍCULO 308°: Modifíquese el artículo 616-1 del Estatuto Tributario el cual quedará así:

ARTICULO 616-1: FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE. La factura de venta o documento equivalente se expedirá, en las operaciones que se realicen con comerciantes, importadores o prestadores de servicios o en las ventas a consumidores finales.

Son sistemas de facturación, la factura de venta y los documentos equivalentes. La factura de talonario o de papel y la factura electrónica se consideran para todos los efectos como una factura de venta.

Los documentos equivalentes a la factura de venta, corresponderán a aquellos que señale el Gobierno Nacional.





VISUALDTE®
EXPERTOS EN FACTURACIÓN ELECTRÓNICA



Ley de financiamiento y Tributación 2019 – 2022

Nueva modalidad, Facturación con validación previa, que reemplaza al modelo del decreto 2242

En la actualidad es el sistema de facturación electrónica que está operando

Modalidades para facturar electrónicamente

- Pagina Gratuita que dispondrá la DIAN, para las MIPYMES
- Contratar un Proveedor Tecnológico
- Desarrollo Propio, Adquirirlo, Licenciarlo o Arrendarlo

Visualsoft entrega un software In House, que se instala en la Red , toda la información y almacenamiento queda dentro del dominio del cliente.

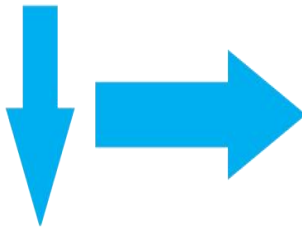
Esta modalidad es el licenciamiento de software aprobado por la DIAN, en un proceso de habilitación y pruebas técnicas.(Opción Visual)

También ofrecemos una solución en la Nube para todo tipo de contribuyente, a muy bajo costo y mantenimiento



Proceso de Facturación Electronica Ver-2

- OFIMATICA
- SIIGO
- NOVASOFT
- HELISA
- ADCI
- SAP
- Microsoft Dynamics GP



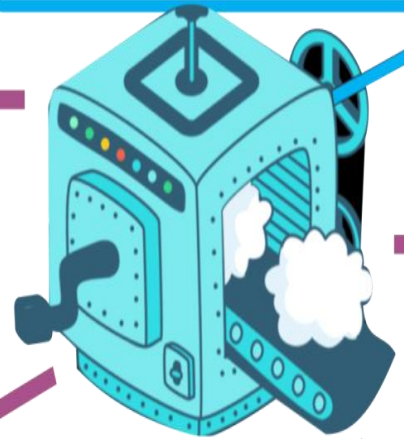
LEY 1943
DE 2018
LEY DE
FINANCIAMIENTO



FORMATO
ESTANDAR
FACTURA
CLIENTE



CONTRIBUYENTE
CLIENTE



FACTURA



ACUSE DE RECIBO
LEY 1943



Attached
Document

Application
Response



WEB SERVICE DIAN
264 VALIDACIONES



FACTURA

✓ Cumplir requisitos del Art. 617 ET

LUCTA GRANCOLOMBIANA S.A.S

FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS QUIMICOS NCP
Dirección : VIA AUTODROMO KM 2Tocancipa - Cundinamarca - Colombia
PBX : 5934700
afinanciera.co@lucta.com
Contribuyente : Gran Contribuyente

N.I.T. 860.001.999-7
FACTURA DE VENTA ELECTRONICA
PRUE 980050164



CLIENTE : 00130	
SEÑOR(ES) : LAB. SUDAMERICANOS S.A.S	FECHA DE EMISION
NIT : 8600007591	10 / SEPTIEMBRE / 2018
DIRECCION : KM.2 VIA BRICEÑO-ZIPAQUIRA.	CONDICIONES DE PAGO VENCIMIENTO
TELEFONO : 8697766777/68	090 10 / DICIEMBRE / 2018
CIUDAD : TOCANCIPA	EJECUTIVO(A) COMERCIAL
CONTACTO :	046
TRANSPORTADOR : CAMIONETA LUCTA	
ORDI/COMPRA :	ORDI/PLANTA :

DETALLE :						
ENVASE	CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
	06335P	BOLETIN NO. 33.721 O.C. 387 LUCTACAPS FRESH 6335P	K	100,00	34.500	3.450.000
SUB-TOTAL		TRANSPORTE	SEGUROS	% IVA	TOTAL IVA	TOTAL A PAGAR \$
3.450.000		0	0	19,00	655.500	4.105.500

Soñ: CUATRO MILLONES CIENTO CINCO MIL QUINIENTOS PESOS

REFERENCIA :



Timbre Electronico DIAN
Verifique documento : <http://www.dian.gov.co/>
Resolución 900000032473846 de fecha 24/01/2018 hasta 24/01/2028 FOLIOS DESDE PRUE 980000000 AL 985000000
CUFE : cdb7b8c77552da5114fdcc7c6643971454a28ede

Firma
Nombre quien retira
C.C. N°
Fecha

Visual DTE Facil

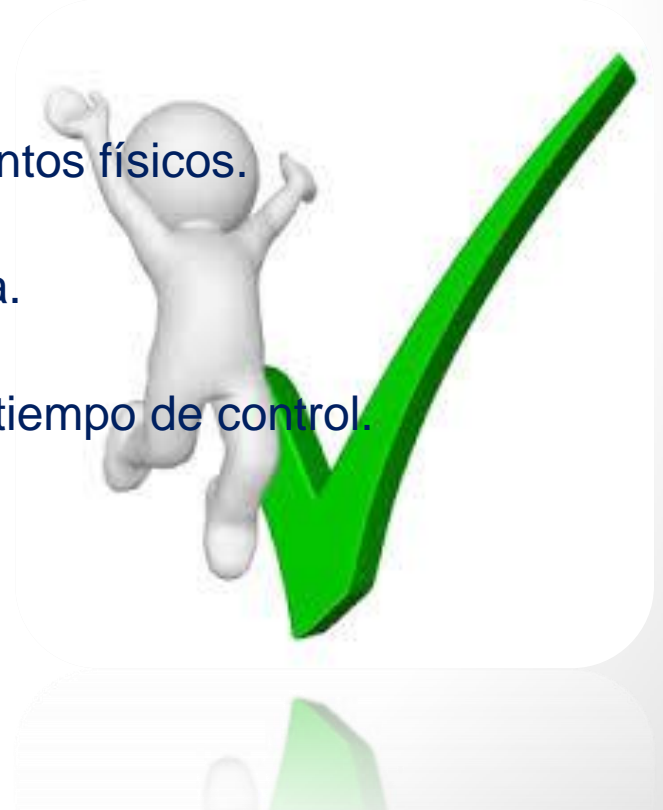


VISUALDTE®
EXPERTOS EN FACTURACIÓN ELECTRÓNICA



Otros Beneficios de la FE

- ✓ Reducción uso de papel por lo que el modelo es amigable con el medio ambiente. (Cero papel)
- ✓ Ahorro financiero
- ✓ Mejora en el almacenamiento de los documentos físicos.
- ✓ Optimización de los procesos de la compañía.
- ✓ Verificación en línea por lo cual se reduce el tiempo de control.
- ✓ Mejora en el manejo de cartera.
- ✓ Ahorro en digitación.



Procedimiento establecido por la DIAN con validación previa

HABILITACIÓN PARA EXPEDIR FACTURA ELECTRÓNICA



CONTRIBUYENTES



RESOLUCION 20
DEL 26/03/2019
FIJA EL
CALENDARIO PARA
COMENZAR
LA IMPLEMENTACION
FACTURA
ELECTRONICA

PRUEBAS TÉCNICAS

SOFTWARE



HABILITADO



1. Habilitación Servicio

El servicio de habilitación es por NIT incluye:

- ✓ Asesoramiento personalizado.
- ✓ Levantamiento de la Información del sistema actual de facturación.
- ✓ Tecnología de comunicación con el actual ERP de la Empresa
- ✓ Simulación y pruebas.
- ✓ Certificado de la firma digital
- ✓ Un Formato Estándar de Factura en PDF
- ✓ Registro como facturador electrónico ante la DIAN.
- ✓ Capacitación virtual uso de interfaz de facturación electrónica.
- ✓ Usuarios ilimitados.
- ✓ Licencia uso del software VisualDTE Fácil.



El servicio mensual es por NIT incluye:

- ✓ Emisión de facturas, notas crédito/debito (DTE XML, PDF)
- ✓ Recepción de facturas, notas crédito/debito (DTE XML, PDF ilimitados)
- ✓ Emisión del acuse de recibo, Recepción XML compras, ilimitados
- ✓ Archivos adjuntos a la factura de venta ilimitados.



VISUALDTE[®]
EXPERTOS EN FACTURACIÓN ELECTRÓNICA



Consejos para la Implementación de la FE con éxito

1. Implementar un plan de trabajo.
2. Levantamiento de información.
3. Documentarse sobre la F.E.
4. Revisión de requisitos Técnicos.
5. Elegir un experto en F.E.
6. Certificado digital.
7. Capacitar personal interno.
8. Realizar pruebas necesarias.
9. Cumplimientos de ley.





2. Requerimientos Técnicos

SERVIDOR/PC FACTURADOR:

- ✓ Windows Server 2003 / Windows 7 o superior.
- ✓ Disponibilidad en disco duro de 100GB.
- ✓ Internet Banda Ancha.
- ✓ Cortafuego – Firewall.
- ✓ Un usuario con propiedades de administrador.
- ✓ Unidad de respaldo de energía.
- ✓ Disco duro removible para respaldo.
- ✓ Antivirus.





VISUALDTE®
EXPERTOS EN FACTURACIÓN ELECTRÓNICA



Estación de Trabajo

- Windows 7 o superior.
- Diseñado para trabajar en Red.
- Resolución de pantalla de 1024 x 768 Píxeles Color VGA 32Bits.
- Procesador Intel® Core 4 GB de memoria RAM o superior.
- Antivirus.
- Internet.





3. Requerimientos Legales

- Registro como facturador electrónico ante la DIAN
- Autorización (F-1876), resolución de numeración F.E. DIAN
- Certificado de la firma digital para efectos de F.E.
- Carta de confianza uso del certificado de la firma digital
- Correo Electrónico corporativo para la recepción los DTE



4. Resultado de la Implementación

- Modelo de los documentos en PDF aprobados por el Cliente.
- Autorizado ante la la DIAN como facturador electrónico.

 VISUALDTE® EXPERTOS EN FACTURACIÓN ELECTRÓNICA 	CRONOGRAMA DE TRABAJO							
	HABILITACION E IMPLEMENTACION FACTURACION ELECTRONICA VER SION 2 VALIDACION PREVIA							
Item	sem 1	Sem 2	sem 3	0	sem 4	sem 5	sem 6	sem 7
Otro SI en el contrato								
Orden de Servicios								
Entrega documentación solicitada por Visualsoft								
Inscripción Dian Facturador electrónico								
Pruebas técnicas con el portal de la DIAN								
Pruebas Exitosas								
Responsabilidad en el RUT FE V-2								
Instalación plataforma Visual DTE Fácil versión 2								
Ajustes a los archivos de intercambio(Vistas, Archivos planos, XML)								
Configuración parámetros, folios y clave técnica DIAN								
Emisión de facturas de pruebas								
Diligenciar Form. 1876 Numeración F.E. Ver-2 WEB DIAN								
Configuración parámetros, folios y clave técnica Ver-2								
Inicio Facturación Electrónica								

Nota

Cronograma aproximado, depende de los tiempos de firmas de contrato y emisión de certificado digital

RESOLUCION PROVEEDOR TECNOLOGICO # 7491 FACTURA ELECTRONICA

(2 5 SEP 2019)

POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UNA AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR
LOS SERVICIOS COMO PROVEEDOR TECNOLÓGICO DE FACTURA
ELECTRÓNICA

SOLICITANTE	: VISUALSOFT COLOMBIA S.A.S.
NIT	: 901.034.990-1
DIRECCIÓN	: CR. 46 No. 103A - 23
CIUDAD	: BOGOTÁ
REPRESENTANTE LEGAL	: RENE HUMBERTO JARA MUÑOZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	: 375.094
FECHA SOLICITUD	: 08/08/2019

EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA DE LA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

En ejercicio de las facultades legales y en especial las dispuestas en el artículo 31 del Decreto 4048 del 22 de octubre de 2008, el artículo 12 del decreto 2242 de 2015 y el artículo 15 de la resolución 019 de 2016 proferida por el Director General de la UAE Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN y el acta de posesión del 08 de abril de 2019, con fundamento en los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El 8 de agosto de 2019 la sociedad VISUALSOFT COLOMBIA S.A.S. con Nit. 901.034.990-1 a través de su representante legal, el señor Rene Humberto Jara Muñoz identificado con C.E. 375.094, remitió a través del servicio informático electrónico de factura electrónica de la DIAN, solicitud de autorización para actuar como Proveedor Tecnológico de Facturación Electrónica en los términos previstos en el artículo 15 de la resolución 019 de 2016 (fol.3).
2. El 28 de agosto de 2019 se desarrolló visita por parte de los funcionarios de la DIAN, de conformidad con el auto comisorio nro. 0866 del 22 de agosto de 2019, con el fin de verificar la información de requisitos financieros, sus documentos soporte y el funcionamiento del software de facturación electrónica de la sociedad (fol.36).

Durante la visita fueron solicitados por parte de los funcionarios de la DIAN: copia del certificado de Existencia y Representación, documentos respaldo consignado de activos fijos, Acta de asamblea de accionistas de la sociedad nro.05, los cuales fueron anexados a la carpeta del solicitante.

1. DOCUMENTACION PARA LA HABILITACION

- NIT Empresa.
 - Tipo Documento R.L.
 - Numero Documento.
 - Contraseña DIAN.
2. Rut de la Empresa
 3. Copia de la cedula del R.L.
 4. Cámara de comercio actualizada.
 5. Logo Corporativo.
 6. Copia de una factura actual





VISUALDTE®
EXPERTOS EN FACTURACIÓN ELECTRÓNICA



5. Beneficios de Nuestra Plataforma.

- ✓ Se encuentra completamente preparada para gestionar de manera bidireccional los DTEs.
- ✓ Plataforma “In house” permite facturar en forma permanente sin necesidad de estar conectado a internet.
- ✓ Experiencia comprobada en F.E.
- ✓ Multi-Usuario.
- ✓ Se Instala en la red del Cliente.
- ✓ Sistema en producción 24x7.
- ✓ Trazabilidad en la facturación



6. Soporte Técnico Remoto sin Costo

Servicio relacionado con la operación De 7:30 am – 5:30 pm de Lunes a Viernes en días hábiles, incluido dentro de la mensualidad del servicio.

NO Incluye:

- ✓ Actualizaciones por cambios de sistemas ERP o en las bases de datos.
- ✓ Daños ajenos a Visualsoft





VISUALDTE[®]
EXPERTOS EN FACTURACIÓN ELECTRÓNICA



Socio estratégico para su empresa

CALLE 127 A BIS A 15-61, BOGOTA

PBX 57 1 3003722  57 3213206635

info@visualsoftcolombia.com

www.visualsoftcolombia.com

<https://www.dian.gov.co/fizcalizacioncontrol/herramientaconsulta/FacturaElectronica/Factura%20Electronica/Listado%20empresas%20voluntarias%20plan%20piloto.pdf>

<https://www.dian.gov.co/fizcalizacioncontrol/herramientaconsulta/FacturaElectronica/Ayudas/Documents/abc.pdf>



!!!Gracias por su amable atención !!!